

Balance de Caja del Consejo Nacional de Higiene, correspondiente al mes de Febrero de 1911

1911	CARGO	
Febrero	Saldo de Enero ppto.	\$ 34,255.85
	Tesorería General de la Nación	
	Recibido por Presupuesto de Febrero	\$ 7,799.92
	" Alimentación del personal del Lazareto	550.00
	" Alquileres del Consejo e Inspección de Sanidad Marítima	155.00
	" Gastos de oficina del Consejo	25.00
	" Carbón para el Lazareto	35.00
	" Medicamentos e instrumentos	20.00
	" Carbón y artículos navales para el vapor "Sanidad"	450.00
	" Quiebrantos de Uña	5.00
	" Alquileres de Inspecciones Departamentales de Higiene	260.00
	" Gastos de oficina de Inspecciones D. de Higiene	120.00
	" Costos de desinfección de las Inspecciones Depar- tamentales de Higiene	540.00
	Inspección de Sanidad Marítima	
	Recibido por Patentes de Sanidad	\$ 616.00
	" Visitas de idem	40.00
	" Recargos de Estampillas Consulares	107.00
	" Desinfecciones	40.00
	Timbre Sanitario	
	Recibido por expendio de 11 timbres	\$ 41.00
	Capitanía General de Puertos	
	Recibido por Patentes de Sanidad expedidas en la Colonia	\$ 650.00
	" Salto	90.00
	Lazareto de la Isla de Flores	
	Recibido por pensiones de enfermos	\$ 75.00
	" de pasajeros	290.00
	" Róties por medicamentos	10.00
	" Desinfecciones	25.00
	Multas	
	Recibido recaudado por dichas	\$ 10.00
	Depósito de Material Sanitario	
	Recibido por subalquiler de habitaciones	\$ 5.00
	Ley 21 de Junio de 1882	
	Recibido por Impuesto de 1 %	\$ 37.55
	Inspección Médica de la Prostitución	
	Recibido por servicio de visitas médicas	\$ 1,896.70
	" multas por infracciones	57.00
	" lo recaudado por las Inspecciones D. de Higiene	246.10
	Suma	\$ 48,184.54

1911	DATA	
Febrero	Presupuesto	
	Pagado al personal por Enero	\$ 7,799.92
	Lazareto de la Isla de Flores	
	Pagado por alimentación del personal	\$ 441.62
	" de pasajeros	331.08
	" artículos para ropaciones y otros útiles para el servicio	374.70
	" medicamentos para la Rotas	30.00
	Alquileres	
	Pagado por las del Consejo, Inspección de Sanidad Marítima y De- posito de Material Sanitario	\$ 195.00
	Idem por Inspecciones Departamentales de Higiene	532.00
	Gastos de Oficina	
	Pagado por las del Consejo, Inspección de Sanidad Marítima y Lazareto	\$ 61.10
	Idem de las Inspecciones Departamentales de Higiene	313.83
	Vapor Sanidad	
	Pagado por carbón y artículos navales	\$ 363.20
	" alimentación del Puerto y del Maquinista	24.90
	Inspecciones Departamentales de Higiene	
	Pagado por gastos de desinfección	\$ 392.71
	Idem por idem de inspección	192.68
	Estampillas Consulares	
	Pagado por salientes de Rotas	\$ 312.50
	Gastos Generales	
	Pagado por gas, luz, calefacción, agua corriente, locomoción, artículos de limpieza, servicios de agua, etc.	\$ 170.41
	Idem por impresiones	84.40
	Idem por acciones de inspección	190.00
	Idem por recaudación de multas	50.00
	Idem por Salientes	7.00
	Idem por asignación al Oficio del Consejo	50.00
	Idem por Concursos Sanitarios	55.10
	Idem por servicios auxiliares	51.70
	Idem por pasajes de Sanidad y Circo	30.08
	Idem por participación en ordenanzas y avisos	18.00
	Ley 21 de Junio de 1882	
	Idem por impuesto del 1 %	\$ 43.62
	Inspección Médica de la Prostitución	
	Pagado por honorarios de los médicos y gastos del Servicio	\$ 1,381.89
	Salida que pasa a Marzo de 1911	\$ 35,018.81
	Igual	\$ 48,184.54

\$ 2.60.

Montevideo, Febrero 28 de 1911.

V. B.
ALFREDO VIDAL Y PIENTES
Presidencia.

F. Prado,
Secretaría-tesorero.